ADMINISTRACIÓN LOCAL

819/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 62.1.b) del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la resolución núm. 651/2026, de 26 de marzo, tras la celebración de la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de arquitecto/a técnico/a de la Diputación de Almería, se hace público el nombramiento de **D. José María Rodríguez Crespo-López, D. Pablo Durbán Medina y D. Pedro J. García López**, funcionarios de carrera, a quien se concede el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para tomar posesión de la plaza y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 116.1 d) de la Ley 5/2023, de 27 de junio.

En Almería, a 27 de marzo de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=wdJmLjm2DVNZe3l8aWwlsxue0XDIL-bl .